

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EMPLEADOS



La **política de privacidad** para empleados estará disponible en todo momento en la [Intranet Corporativa](#) y se actualizará periódicamente. A continuación, te ofrecemos un resumen de la misma:

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	BMW Madrid S.L., con domicilio en Avenida de Burgos, nº 133, de Madrid (CP.28050).
<b>FINALIDADES DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo una adecuada gestión de los Recursos Humanos de la compañía, que incluye la elaboración de nóminas, la tramitación de altas y bajas en la Tesorería General de la Seguridad Social, el desarrollo de planes formativos y planes de carrera, facilitar beneficios acordados contractualmente o por convenio, etc.</li> <li>• Facilitar el acceso y la utilización de las herramientas informáticas y otros recursos puestos a disposición de los empleados.</li> <li>• Asegurar y verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos corporativos, lo que puede incluir la apertura de procedimientos disciplinarios.</li> <li>• Desarrollar actividades culturales, lúdicas y sociales organizadas por BMW o el Grupo BMW para el personal.</li> </ul>
<b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del contrato de trabajo y cumplimiento de obligaciones legales del empleador en materia laboral, de prevención de riesgos y Seguridad Social.</li> <li>• Interés legítimo en la realización de determinadas estadísticas y controles.</li> <li>• Interés legítimo en la cesión de datos a (i) otras empresas del Grupo BMW para llevar a cabo una gestión global de Recursos Humanos y a (ii) terceros (proveedores, clientes, colaboradores) para garantizar la comunicación profesional.</li> <li>• Consentimiento en el caso de actividades voluntarias y opcionales en las que participe el trabajador.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administraciones Públicas y organismos públicos.</li> <li>• Mutuas y Servicios de Prevención Ajeno.</li> <li>• Entidades financieras, gestoras de planes de pensiones, aseguradoras y otras entidades privadas que colaboran en la gestión de beneficios para los trabajadores.</li> <li>• Empresas del Grupo BMW y terceros detallados en la política de privacidad.</li> </ul>
<b>SUS DERECHOS</b>	<p>La normativa vigente reconoce los siguientes derechos a los afectados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho de acceso a tus datos y a obtener una copia de los mismos.</li> <li>• Derecho de supresión o rectificación.</li> <li>• Derecho a la limitación del tratamiento.</li> <li>• Derecho de oposición.</li> <li>• Derecho a la portabilidad de aquellos datos que has facilitado.</li> </ul> <p><b><u>Algunos de los anteriores derechos pueden estar limitados en el entorno laboral. Consulta más información en el texto completo de la Política de Privacidad.</u></b></p>

Segunda Capa

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EMPLEADOS

BMW Madrid, S.L., ha redactado y aprobado una **Política de Privacidad para empleados** adaptada al Reglamento (UE) 2016/679, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“**Reglamento General de Protección de Datos**”).

Esta política sustituye a las cláusulas relativas a protección de datos que figuran en el contrato del trabajador y/o a cualquier nota informativa que hayan sido distribuidas por BMW Madrid S.L., con carácter previo a su aprobación.

Fecha de actualización: 27-05-2019

**¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales de los empleados? ¿A quién puedes dirigirte en caso de duda?**

El responsable de los datos de carácter personal es BMW MADRID, S.L. (en adelante, "**BMW**" o la "**Compañía**"), con domicilio en Madrid, Avenida de Burgos nº 133, C.P. 28050, España, y con CIF número B-83901561.

Si tienes alguna duda en relación con el tratamiento de tus datos de carácter personal puedes ponerte en contacto con el departamento de Recursos Humanos en la dirección de correo electrónico [rr.hh@bmwmadrid.es](mailto:rr.hh@bmwmadrid.es)

**¿Qué tipo de datos tratamos en relación al personal laboral?**

Al inicio de la relación laboral, BMW solicita la información necesaria para para formalizar el contrato de trabajo y efectuar la correspondiente alta en la Seguridad Social. En este sentido, se pedirán, entre otros, estos datos personales:

- Nombre y apellidos.
- Nacionalidad.
- DNI/Pasaporte.
- Fecha de nacimiento.
- Estado civil y número de hijos.
- Número de la Seguridad Social.
- Domicilio, teléfono e información de contacto.
- Titulaciones o formación con las que cuentas.
- Experiencia profesional previa.
- Cuenta bancaria.
- Carnet de conducir, cuando sea necesario para la posición que ocupas y para tu plan de carrera.

Durante la vigencia de tu contrato laboral, BMW generará y solicitará información adicional como la siguiente:

- Información sobre el puesto de trabajo y responsabilidades asignadas.
- Correo corporativo y nombre de usuario.

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA EMPLEADOS

- Información asociada al uso de herramientas corporativas (como registros de acceso a aplicaciones).
- Datos de entrada y salida al lugar de trabajo.
- Fotografía.
- Imágenes de videovigilancia o captadas en eventos a los que asista el empleado.
- Resultados de evaluaciones de desempeño.
- Información derivada de cursos de formación y programas de desarrollo en los que participas.
- Altas y bajas por motivos de enfermedad, incluyendo información relativa a accidentes de trabajo sufridos.
- Información asociada al cumplimiento de políticas internas y, en su caso, a posibles procedimientos disciplinarios.
- Información sobre familiares, beneficiarios y terceras personas vinculadas con el trabajador.

### ¿Con qué fines trata BMW tus datos?

BMW trata tus datos con la finalidad principal de realizar una adecuada gestión de los Recursos Humanos de la organización. Esto incluye, entre otras actividades:

- Elaborar y pagar nóminas, así como efectuar las retenciones correspondientes.
- Recalcular la cuota de retención a aplicar en las nóminas a efectos fiscales, en el caso de que el trabajador facilite número de hijos, estado civil u otros datos necesarios para ello.
- Controlar el acceso a las instalaciones y garantizar la seguridad de las mismas.
- Contactar con familiares o personas de contacto en caso de emergencia.
- Gestionar vacaciones, permisos y excedencias.
- Tramitar altas y bajas, según corresponda, con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Facilitar el acceso a los sistemas informáticos corporativos y permitir el uso de distintas herramientas informáticas corporativas.
- Controlar el cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas internas, así como el cumplimiento de las obligaciones del trabajador (como por ejemplo el horario laboral asignado).
- Ofrecer beneficios adicionales como seguros, programas especiales de conciliación familiar, etc.
- Permitir al trabajador (y, en ocasiones, a sus acompañantes) participar en actividades lúdicas, culturales y sociales organizadas por BMW y/u otras empresas de su Grupo.

Se recuerda a los trabajadores que BMW está obligada a colaborar con órganos judiciales y administrativos en los requerimientos que le efectúen (por ejemplo, en la gestión de multas, embargos, etc.).

### ¿En qué casos podemos tratar datos de terceras personas vinculadas contigo?

En determinadas ocasiones, podrías facilitarnos información de terceros para fines específicos:

- Practicar retenciones en función de tu situación familiar.
- Contactar en caso de emergencia.
- Hacer efectivos seguros de vida, seguros médicos y seguros de viaje.
- Tramitar permisos especiales (por ejemplo, baja temporal para cuidar a familiares enfermos).
- Solicitar otros beneficios (participación en actividades desarrolladas por BMW, acogerte a horarios especiales, participar en cenas/fiestas con acompañantes, etc.).

Antes de facilitarnos los datos de un tercero, debes informarle y obtener su autorización para ello.

### ¿Cuáles son las bases de legitimación del tratamiento?

Las bases legales que legitiman los tratamientos de datos descritos son las siguientes:

- La adecuada gestión de una relación contractual (art. 6.1.b del Reglamento General de Protección de Datos).
- El cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa laboral, de prevención de riesgos laborales y de Seguridad Social, que hace necesario tratar de forma puntual datos de salud (art. 6.1.c y 9.2.b del Reglamento General de Protección de Datos).
- El interés legítimo de BMW en llevar a cabo una gestión global de Recursos Humanos y facilitar la relación entre los empleados del Grupo y terceros, tales como proveedores, colaboradores, clientes, etc. (art. 6.1.f del Reglamento General de Protección de Datos).
- El interés legítimo de BMW y el resto de las empresas del Grupo en realizar estadísticas que faciliten la gestión de los Recursos Humanos y la verificación del cumplimiento de objetos y políticas corporativas (art. 6.1.f del Reglamento General de Protección de Datos).
- El consentimiento del empleado para fines adicionales como la participación en eventos o actividades culturales (art. 6.1.a del Reglamento General de Protección de Datos).

Los datos personales de terceros son tratados en base al interés legítimo (por ejemplo, contacto en caso de emergencia) o a la existencia de una obligación legal o contractual (beneficiarios de seguros, retenciones en nómina).

### ¿Quiénes acceden a tus datos dentro de BMW?

Los expedientes de los trabajadores de BMW se gestionan y custodian de forma confidencial por personal autorizado del departamento de Recursos Humanos. Otros departamentos pueden acceder puntualmente a determinados datos para el cumplimiento de sus funciones (por ejemplo, el Departamento de IT, para prestar asistencia técnica a cualquier usuario, puede acceder a su equipo y/o correo electrónico).

Por otro lado, BMW cuenta con distintos proveedores de servicios que podrían acceder a tus datos de carácter personal en calidad de encargados del tratamiento, tras haber firmado el correspondiente contrato. Nuestros **principales** encargados del tratamiento para tareas relacionadas con Recursos Humanos son los siguientes:

- **Endalia S.L.**, encargada de la gestión de nóminas.
- **AON HEWIT ESPAÑA, S.A.**, que gestión el plan de retribución flexible de la compañía.
- **Compensa Capital Humano S.L.**, entidad que facilita soporte técnico en el sistema de control de acceso.

### Comunicaciones de datos a terceros

En cumplimiento de la normativa vigente y como consecuencia lógica de la gestión del contrato de trabajo, debemos comunicar tus datos a distintas Administraciones Públicas y entidades privadas, **que tratarán los datos personales bajo sus propios criterios y sin seguir instrucciones de BMW:**

- Bancos, entidades financieras u otras instituciones para realizar pagos de nóminas y abonos de gastos.
- Mutuas de Accidentes de Trabajo, en cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley para garantizar una adecuada protección de los Trabajadores en caso de enfermedad profesional e incapacidad temporal o permanente, FREMAP Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº61
- Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención S.L.).
- Administraciones Públicas y entidades reguladoras, en especial, el INSS, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Española de la Administración Tributaria y la Administración de Justicia.
- Entidades aseguradoras de accidentes (HDI) así como aseguradoras de vida y de Planes de Pensiones (“VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros).

- Agencias de viajes, AMEX
- Clientes, proveedores o colaboradores del Grupo BMW, para el adecuado mantenimiento de relaciones profesionales de BMW.

### Comunicaciones de datos entre empresas del Grupo

BMW forma parte de un grupo multinacional. Una adecuada gestión de los Recursos Humanos, entre otros de cobertura de vacantes y de planes de sucesión y desarrollo profesional así como la correcta organización y distribución del trabajo, requiere que se compartan datos personales de los empleados entre las distintas entidades del Grupo. Con dichas finalidades, y en particular, para mantener actualizado el directorio corporativo global de empleados, para gestionar la expatriación de trabajadores, para gestionar programas de bonus, tus datos personales podrán ser compartidos con la empresa matriz y el resto de las compañías que figuran en este [link](#)

Todas las empresas del Grupo BMW aplican las políticas de seguridad de la información y confidencialidad corporativas.

### Tratamiento de datos con fines estadísticos y de análisis

El Departamento de Recursos Humanos elabora informes estadísticos que contienen datos **agregados/anonimizados** relativos a indicadores de edad, sexo, salario, antigüedad y nivel funcional (es decir, no es posible identificar al trabajador al que se refiere la información).

Dichos informes se utilizan para verificar cumplimientos de objetivos corporativos y garantizar un equilibrio en las estructuras laborales. Pueden ser difundidos dentro del Grupo BMW, así como utilizados en comunicaciones públicas del área de Prensa, cuentas anuales u organismos públicos como el INE.

También se podrán realizar estudios del uso de aplicaciones corporativas con fines de seguridad y de mejora de las mismas.

### Control de acceso a las instalaciones y control horario. Cumplimiento de políticas internas

Todos los trabajadores disponen de una tarjeta de acceso que, además permitir el acceso a su lugar de trabajo, se utiliza con fines de control horario.

Las grabaciones de las cámaras de videovigilancia, en los lugares en los que existan, podrán usarse para verificar el cumplimiento del resto de políticas corporativas. Las grabaciones de las cámaras podrán utilizarse como prueba en procedimientos disciplinarios abiertos a los trabajadores.

El plazo de conservación de las grabaciones de las cámaras es inferior a 30 días, tanto para las cámaras exteriores como para las cámaras interiores, salvo que se detecte algún incidente que haga necesaria su conservación por un plazo superior.

Los registros de acceso de los trabajadores se conservarán durante un plazo mínimo de 4 años, en cumplimiento del Real Decreto-ley 8/2019, y un máximo de 6 años.

### Periodo de conservación de los datos

Tus datos se conservarán activos mientras trabajes para BMW. Finalizada tu relación laboral, como norma general, los mantendremos en nuestros sistemas y archivos durante un plazo de 6 años, debidamente bloqueados, a efectos de atender posibles responsabilidades surgidas de dicha relación.

### Ejercicio de derechos y revocación del consentimiento

La normativa de protección de datos te reconoce una serie de derechos:

- Derecho de acceso a tus datos y a obtener una copia de los mismos.
- Derecho de supresión o rectificación.
- Derecho a la limitación del tratamiento.
- Derecho de oposición.
- Derecho a la portabilidad de aquellos datos que has facilitado.

Puedes ejercer los derechos anteriores a través del Portal de Nómina de la Intranet corporativa.

Así mismo, puedes revocar el consentimiento prestado para tratamientos adicionales del Portal de Nómina de la Intranet corporativa.

Te recordamos que estos derechos, en ocasiones, se verán limitados como resultado de la relación laboral que mantienes con BMW. Así por ejemplo, aunque solicites la supresión de tus datos, no podremos atender este derecho en relación con los datos necesarios para la gestión de tu contrato laboral y de tus obligaciones como empleado de BMW.

En todo caso, como afectado o interesado, puedes presentar las denuncias que consideres oportunas, ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

### Delegado de Protección de Datos

BMW ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (“**Data Protection Officer**” o “**DPO**”) que atenderá tus dudas y consultas. También puedes presentar reclamaciones ante el DPO de BMW que se atenderán de forma confidencial. La dirección de correo electrónico del DPO es: [dppo.madrid@bmwmadrid.es](mailto:dppo.madrid@bmwmadrid.es).